

# BODEGAS ESMERALDA S.A.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2020

Señores  
Comisión Nacional de Valores  
25 de mayo 175 – C.A.B.A.  
PRESENTE

Ref.: Bodegas Esmeralda S.A. – Hecho  
Relevante

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Bodegas Esmeralda S.A. (la “Sociedad” o “Bodegas Esmeralda”) a fin de informar que en el día de la fecha, la Sociedad ha sido notificada que DVC Inversiones S.A., Grupinvers S.A., Bodegas y Viñedos Nicolas Catena S.A., South American Investment Company Limited y Duncastle SLP (“Grupo de Control”) que, en cumplimiento con lo exigido en el artículo 94 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y sus modificatorias y complementarias, han depositado los fondos para realizar el pago del precio de adquisición de la totalidad de las acciones de Bodegas Esmeralda afectadas a la Declaración Unilateral de Voluntad de Adquisición de acciones (“Acciones afectadas a la DUVA”) lanzada el día 9 de octubre de 2020. Los fondos han sido depositados en la cuenta N°307-309336/4 abierta en el Banco BBVA Argentina S.A. (“BBVA”). La DUVA ha sido aprobada por el Directorio de la CNV el día 10 de diciembre de 2020.

Se informa que los accionistas titulares de las Acciones afectadas a la DUVA que deseen recibir el pago, hasta tanto se produzca la elevación a escritura pública de la DUVA, deberán seguir los procedimientos previstos a continuación, según se trate de: (i) accionistas cuyas acciones se encuentran depositadas a través de un depositante en el sistema de depósito colectivo en Caja de Valores S.A. (“CVSA”), o (ii) accionistas cuyas acciones se encuentran registradas directamente en el registro de accionistas de Bodegas Esmeralda en CVSA.

En el caso de titulares de Acciones afectadas a la DUVA depositadas a nombre del titular en una cuenta comitente abierta a través de un depositante en el depósito colectivo de CVSA, el titular de tales acciones deberá instruir al depositante para que transfiera las Acciones afectadas a la DUVA de su titularidad a la cuenta depositante N° 1647 – Banco BBVA Argentina S.A., comitente N° 5646057 - Banco BBVA Argentina DUVA BESA.

En el caso de titulares de Acciones afectadas a la DUVA registradas a nombre del titular a través de una cuenta en el registro de accionistas de Bodegas Esmeralda llevado por CVSA, el titular de dichas acciones deberá trasladar las acciones al ámbito

## **BODEGAS ESMERALDA S.A.**

del depósito colectivo administrado por CVSA, transfiriéndolas a una cuenta comitente abierta a su nombre por intermedio de un depositante, y luego deberá instruir al depositante para que transfiera las Acciones afectadas a la DUVA de su titularidad a la cuenta depositante N° 1647 – Banco BBVA Argentina S.A., comitente N° 5646057 - Banco BBVA Argentina DUVA BESA.

Una vez elevado a escritura pública, los accionistas deberán presentarse a CVSA, para recibir su pago.

Asimismo, se informa que, conforme consta en el registro de CVSA, el 2,23% de las Acciones afectadas a la DUVA no se encuentran identificadas, debido a que los titulares de dichas acciones no se presentaron al canje de conformidad con la Ley de Nominatividad de Títulos Valores Privados N° 24.587 y sus modificatorias y complementarias, que debía efectuarse hasta el 30 de junio de 2001. Dichas acciones se encuentran en una cuenta custodia denominada “BESA Acciones Residuales” en CVSA. Los fondos para el pago del precio correspondiente a estas acciones (las “Acciones Residuales BESA”) serán transferidos a una cuenta de Bodegas Esmeralda abierta en el BBVA. Los titulares de las Acciones Residuales BESA deberán acreditar previamente la titularidad de las mismas ante Bodegas Esmeralda SA a fin de que esta sociedad realice el pago del precio equitativo correspondiente.

Desde el día de la fecha, los accionistas titulares de las Acciones Afectadas a la DUVA tendrán derecho a solicitar el retiro de los fondos que les correspondiesen, con más los intereses que hayan acrecido sobre los respectivos importes, correspondientes a Caja de Ahorros del Banco de la Nación Argentina: actual publicada T.N.A. 0,25% - [https://www.bna.com.ar/BackOffice/dataBase/tasas\\_ope\\_787.pdf](https://www.bna.com.ar/BackOffice/dataBase/tasas_ope_787.pdf)

Para más información sobre la DUVA, contacte a BBVA a través de BBVA Inversiones al 0800-666-4600 o al mail [inversiones-arg@bbva.com](mailto:inversiones-arg@bbva.com).

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

---

María Adriana Mouzo  
Responsable de Relaciones con el Mercado de  
**BODEGAS ESMERALDA S.A.**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2020

Señores  
Bodegas Esmeralda S.A.  
Dean Funes 669, Piso 1º, Córdoba  
**Presente**

Ref.: Bodegas Esmeralda S.A. – Hecho  
Relevante

De nuestra consideración:

Por la presente, en mi carácter de apoderado de Bodegas y Viñedos Nicolas Catena S.A., DVC Inversiones S.A., Grupinvers S.A., South American Investment Company Limited y Duncastle SLP (“Grupo de Control”), cumpro en notificar a Bodegas Esmeralda S.A. (“Bodegas Esmeralda” o la “Sociedad”) que el día [\*] de diciembre de 2020, el Grupo de Control, en cumplimiento con lo exigido en el artículo 94 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y sus modificatorias y complementarias, procedió a depositar los fondos para realizar el pago del precio de adquisición de la totalidad de las acciones de Bodegas Esmeralda afectadas a la Declaración Unilateral de Voluntad de Adquisición de acciones (“Acciones afectadas a la DUVA”) lanzada el día 9 de octubre de 2020. Los fondos han sido depositados en la cuenta N°307-309336/4 abierta en el Banco BBVA Argentina S.A. (“BBVA”). La DUVA ha sido aprobada por el Directorio de la CNV el día 10 de diciembre de 2020.

Se informa que los accionistas titulares de las Acciones afectadas a la DUVA que deseen recibir el pago, hasta tanto se produzca el hecho de elevación a escritura pública de la DUVA, deberán seguir los procedimientos previstos a continuación, según se trate de: (i) accionistas cuyas acciones se encuentran depositadas a través de un depositante en el sistema de depósito colectivo en Caja de Valores S.A. (“CVSA”), o (ii) accionistas cuyas acciones se encuentran registradas directamente en el registro de accionistas de Bodegas Esmeralda en CVSA.

En el caso de titulares de Acciones afectadas a la DUVA depositadas a nombre del titular en una cuenta comitente abierta a través de un depositante en el depósito colectivo de CVSA, el titular de tales acciones deberá instruir al depositante para que transfiera las Acciones afectadas a la DUVA de su titularidad a la cuenta depositante N° 1647 – Banco BBVA Argentina S.A., comitente N° 5646057 - Banco BBVA Argentina DUVA BESA.

En el caso de titulares de Acciones afectadas a la DUVA registradas a nombre del titular a través de una cuenta en el registro de accionistas de Bodegas Esmeralda llevado por CVSA, el titular de dichas acciones deberá trasladar las acciones al ámbito del depósito colectivo administrado por CVSA, transfiriéndolas a una cuenta comitente abierta a su nombre por intermedio de un depositante, y luego deberá instruir al depositante para que transfiera las Acciones afectadas a la DUVA de su titularidad a la cuenta depositante N° 1647 – Banco BBVA Argentina S.A., comitente N° 5646057 - Banco BBVA Argentina DUVA BESA.

Una vez elevado a escritura pública, los accionistas deberán presentarse a CVSA, para recibir su pago.

Asimismo, se informa que, conforme consta en el registro de CVSA, el 2,23% de las Acciones afectadas a la DUVA no se encuentran identificadas, debido a que los titulares de dichas acciones no se presentaron al canje de conformidad con la Ley de Nominatividad de Títulos Valores Privados N° 24.587 y sus modificatorias y complementarias, que debía efectuarse hasta el 30 de junio de 2001. Dichas acciones se encuentran en una cuenta custodia denominada “BESA Acciones Residuales” en CVSA. Los fondos para el pago del precio correspondiente a estas acciones (las “Acciones Residuales BESA”) serán transferidos a una cuenta de Bodegas Esmeralda abierta en el BBVA. Los titulares de las Acciones Residuales BESA deberán acreditar previamente la titularidad de las mismas ante Bodegas Esmeralda SA a fin de que esta sociedad realice el pago del precio equitativo correspondiente.

Desde el día de la fecha, los accionistas titulares de las Acciones Afectadas a la DUVA tendrán derecho a solicitar el retiro de los fondos que les correspondiesen, con más los intereses que hayan acrecido sobre los respectivos importes, correspondientes a Caja de Ahorros del Banco de la Nación Argentina: actual publicada T.N.A. 0,25% - ([https://www.bna.com.ar/BackOffice/dataBase/tasas\\_ope\\_787.pdf](https://www.bna.com.ar/BackOffice/dataBase/tasas_ope_787.pdf)).

Para más información sobre la DUVA, contacte a BBVA a través de BBVA Inversiones al 0800-666-4600 o al mail [inversiones-arg@bbva.com](mailto:inversiones-arg@bbva.com).

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

---

**Roberto Domingo Petrora**  
Apoderado del Grupo de Control de  
Bodegas Esmeralda S.A.